

## JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de septiembre de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL			
DEMANDANTE	LUZ AMPARO CALLE ARREDONDO			
DEMANDADAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES- y NANCY STELLA BOTERO OCAMPO			
RADICADO	05001-31-05-022- <b>2020-00210</b> -00			
INSTANCIA	PRIMERA			
DECISIÓN	RETIRA DEMANDA- ORDENA ARCHIVO			

## **AUTO INTERLOCUTORIO № 684**

En el proceso ordinario laboral de primera instancia con Rad. Único Nacional Nro. 05 001 31 05 022 2020 00210 00, promovido por LUZ AMPARO CALLE ARREDONDO en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES y NANCY STELLA BOTERO OCAMPO, teniendo en cuenta que la demanda no ha sido ADMITIDA y solicitud de retiro de la misma, por parte del apoderado de la actora, el Dr. JUAN A. GIRALDO ZULUAGA, identificado con la T.P.173.649; se autoriza el RETIRO tanto del escrito primigenio como los anexos según los dispuesto en el artículo 92 del CGP y el articulo 145 del CPTSS. Por lo que se ordena el ARCHIVO y TERMINACION del presente proceso.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 149 fijados en la secretaría del despacho hoy 21 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

Secretario\_

JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

٧